

Masala de los qdals de la Taberna de la Villa de  
 San Juan de los Rios del mes de mayo de mill y sesenta y  
 treinta y quatro años. Estando presentes los señores  
 Jueses de la Real Audiencia de los Rios de la Taberna  
 Don Juan de los Rios. Don Fernando de  
 Realde y Don Juan de los Rios y Protogeni Regidores  
 del cuerpo de la Villa Comogationes del dho hospital  
 por testimonio de mi el Rey, fiel y leal. Andres de  
 Gansqui y Gansqui de metolala sumas. ma  
 Jorales del dho hospital. Existieron y por trasor  
 unos libros sumas. al dho de la Taberna en un  
 alguna y die. adre. de la Taberna de la Taberna  
 de las sumas. Labrados con algunas que adre  
 y entregado. de el dho hospital. adre. tenido no.  
 de un mucha parte de la falta de las. de  
 Gaspar mill de los Rios de la Villa Comogation  
 de las obras que mandando fundar el dho  
 mill de los Rios padre. que ha de las que dho  
 de un asta en cantidad. de un ducados a laño. en el  
 dho hospital. con la y la de. an Pedro de la Villa  
 como vien legare uiese = las quales dho años con  
 de un die adre. por me los. y de un la de el dho  
 Gaspar mill de los Rios. mill y veinte y un años de un  
 con un de un grado con toda comodidad = que los dho  
 mayores. de un de un de un de un de un de un  
 mes. ante loano. de Roma de las de un = los dho  
 adre. de un de un de un de un de un de un  
 en el libro del dho hospital de un de un de un de un  
 de una buena obra. y de un de un de un de un de un  
 adre. en gozer de los dho mayores de un de un de un

Servicio y adorno del hospital en un fondo de  
 cupado. Y ellos se obligaron en forma de tener  
 en los demas bienes que se les estan entregados abien  
 de las dhas. cosas para que se de a don J. de la Cruz y  
 don J. de Alencarez. Al qual se han de pagar  
 los dhas. cupados sean de viduages sean de  
 dote. o de otra cosa. Y firmaron todos en la  
 dha. villa de San Sebastian el 10 de Mayo de 1711

Hiero yo de Arriaga Don Bernardo de Peralta

Don Juan de la Cruz  
 Don J. de Alencarez  
 Don J. de la Cruz

Francisco de Viduages  
 Don Estanislao

Antemi  
 L  
 X 8 H